

---

**Artículo de investigación**

**Trans\*ciudadanía: implicaciones del ejercicio del derecho a la identidad y expresión de género en el estado de Campeche, México**

***Trans\* citizenship—Implications of the exercise of the right to gender identity and expression in the state of Campeche, Mexico***

Sinuhé Estrada-Carmona,\* Gina Villagómez-Valdés\*\*

\* Psicólogo y maestro en Sexología Clínica. Investigador de tiempo completo, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Campeche, México. Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9605-8148>

\*\* Doctora en Antropología Social. Investigadora, Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi, Universidad Autónoma de Yucatán. Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0753-8976>

E-mails: [sinuhee@hotmail.com](mailto:sinuhee@hotmail.com); [villagomez.gina@gmail.com](mailto:villagomez.gina@gmail.com).

**RESUMEN**

**Objetivo.** El propósito del presente trabajo es analizar las implicaciones del ejercicio del derecho a la identidad y expresión de género en personas trans\* para la ciudadanía sexual en el estado de Campeche, México. **Metodología.** Se recolectaron las historias de vida a partir de entrevistas semiestructuradas y utilizando la técnica de fotobiografía dirigida de 8 personas trans\*. **Resultados.** Se agruparon 18 subcódigos en 4 categorías: ciudadanía sexual, identidad y expresión de género, contextos, así como exclusión y violencias. Se realizó un análisis de co-ocurrencia; se identificó que las dificultades y oportunidades para el ejercicio del derecho a la identidad y a la expresión de género se reproducen principalmente en contextos educativos, familiares y laborales, lo que contribuye a escenarios de exclusiones sociales a lo largo de la vida. Por otra parte, la inclusión y la pertenencia siguen siendo un desafío del ámbito legal, económico y político. **Conclusiones.** En la actualidad el sistema legal binario de ciudadanía está siendo rebasado dadas las trans\*identidades emergentes no binarias, por lo que se está abriendo la desafiante oportunidad de desnaturalizar, desesencializar y tal vez desbinarizar las identidades y expresiones de género desde el activismo y la academia. Lo anterior implica la necesidad de legislar políticas públicas que estén orientadas a la

inclusión de sujetos cuya variabilidad de género no se ajuste al modelo cis-hetero-normativo, lo cual, para los estados del sureste de México, todavía es un rezago político que sitúa a las personas en alta vulnerabilidad, y exclusión social, económica y política.

*Palabras clave:* ciudadanía sexual, identidad de género, transgénero, derechos, México

#### **ABSTRACT**

**Objective.** *The purpose of this work is to analyze the implications of the exercise of the right to gender identity and expression in trans\* people for sexual citizenship in the State of Campeche, Mexico.* **Methodology.** *Life stories were collected from semi-structured interviews and using the directed photobiography technique of 8 trans\* people.* **Results.** *18 subcodes were grouped into 4 categories: sexual citizenship, gender identity and expression, contexts, as well as exclusion and violence. A co-occurrence analysis was carried out. It identified that the difficulties and opportunities for the exercise of the right to identity and gender expression are reproduced mainly in educational, family and work contexts, contributing to scenarios of social excursions throughout life. On the other hand, inclusion and belonging continue to be a legal, economic, and political challenge.* **Conclusions.** *At present the binary legal system of citizenship is being exceeded given the emerging non-binary trans\* identities, which is why the challenging opportunity is opening to denaturalize, de-essentialize and perhaps de-binarize gender identities and expressions from activism and academia. This implies the need to legislate public policies that are oriented to the inclusion of subjects whose gender variability does not conform to the cis-hetero-normative model, which, for the southeastern states of Mexico, is still a political lag that places people in high vulnerability, social, economic, and political exclusion.*

*Key words:* sexual citizenship, gender identity, transgender, rights, Mexico

#### **Introducción**

Ciudadanía es la categoría política que legitima el nuevo estatuto del sujeto occidental en la actualidad. La exclusión que marca en su mismo fundamento la constitución del ciudadano moderno, afecta a diversos sujetos: los niños, las mujeres o los esclavos, entre otros. Desde su origen la ciudadanía se perfila como una categoría política excluyente. Estos diversos ejes que conforman la identidad subjetiva y que marcan la no pertenencia a la ciudadanía, son el género, el sexo, la sexualidad, la raza, la clase social o la nacionalidad (1).

---

Halberstam propone el uso de la palabra *trans\**, con asterisco, para abrir el término a un despliegue de categorías de organización que no se limiten a la variación de género; el asterisco modifica el significado de transitividad al negarse a situar la transición en relación con un destino, con una forma final, con una forma específica o con una configuración establecida de deseo e identidad. El asterisco cuestiona la certeza del diagnóstico; mantiene a raya cualquier intento de saber de antemano cuál podría ser el sentido de esta o aquella forma de variación de género, y lo que es más importante: convierte a las personas *trans\** en autoras de su propia categorización (2). Lo anterior explica, pero no limita el uso de las letras T en el acrónimo LGBTTTI, que hacen referencia a personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales. Cabe mencionar que dicho acrónimo es cuestionable, ya que limita las identidades, pero es útil dada su visibilización. Esta auto-autorización despliega el horizonte simbólico de la subjetividad y da pie a la problematización del estudio que a continuación se describe.

### **La ciudadanía sexual y lo trans\***

La ciudadanía sexual y lo *trans\** son categorías que interactúan para dar contexto político, social y económico a sujetos y colectivos en la lucha por existir y ser reconocidos por el Estado. Las aproximaciones teóricas que han intentado explicar y describir dichas categorías, son hoy en día diversas, multidisciplinarias y en algunos casos antagónicas.

El estudio de la sexualidad no es tarea sencilla, si se considera que el concepto en sí es complejo de definir. Sin embargo, apegándose a la idea de sexualidad de la Organización Mundial de la Salud, se puede entender como:

...un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos,

políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales [3].

Dicha conceptualización trasciende el orden de lo biológico y lo psicológico, incorporando aspectos que se entrelazan con la idea de ciudadanía. Ser ciudadano implica tener derechos políticos, sociales, económicos, culturales y acceso a las tecnologías de comunicación e información. Pero, paradójicamente, su declaración en el discurso jurídico y en su contraparte, los derechos civiles, políticos y sociales, demuestra que no se concretan estos derechos en acciones claras para toda la población (4).

En este sentido, sexualidad y ciudadanía forman parte de los discursos teóricos que conforman los referentes biológicos, sociales y culturales a partir de los cuales se construyen identidades jurídicas reconocidas por el Estado o no. Puede decirse que la ciudadanía «como constructo simbólico y criterio de organización sociopolítica clasifica y diferencia al ciudadano del que no lo es, sea nativo o de origen extranjero, independientemente de su procedencia, trayectoria y características personales o grupales» (5).

Para Enríquez y Martínez el cuerpo cuestiona la condición social, cultural, política, y trastoca el signo social de la ciudadanía formal. Esto obliga a repensar la ciudadanía, en la cual la persona pasa por el reconocimiento de su cuerpo y del de los otros (4).

Así, como describiré a continuación, la construcción del sujeto trans\* particularmente como «transexual y transgénero» ha tenido su propio devenir histórico y político a partir del discurso médico y al paso del tiempo se ha resignificado a partir de los estudios teóricos sobre ciudadanía sexual.

La sexología como ciencia nació a finales del siglo XIX, surgiendo como un nuevo campo dentro de la psiquiatría y psicología, específicamente relacionada con lo que se denominó «sexualidad humana». Este campo (sexología) desarrolló teorías de comportamiento sexual y observaciones registradas de actividad sexual basada en historias de casos de las llamadas «perversiones» (inicialmente homosexualidad, pero poco después sadismo, masoquismo, fetichismo...). Estas historias de casos fueron inscritas en textos sexológicos como base para la especulación científica. La sexología «hizo» los «tipos de personas» que se pueden encontrar en esas historias de casos (6).

---

A partir de ahí, el tema particular de la construcción del «sujeto-trans» (hoy llamado discordante de género) ha tenido su propio camino de estudio.

Los aportes teóricos de la hoy llamada discordancia de género se pueden categorizar en tres grupos. Los estudios médico-esencialistas (7-16) afirman que las características biológicas (genético-anatomo-fisiológicas) de las personas son inalterables y anteriores a la cultura, así como la hipótesis del determinismo genético, hormonal y cerebral de la identidad sexo-genérica y su inmutabilidad.

Se afirma, por ejemplo:

Durante el período intrauterino, el cerebro humano se desarrolla en la dirección masculina a través de la acción directa de la testosterona de un niño, y en la dirección femenina a través de la ausencia de esta hormona en una niña. Durante este tiempo, se programa la identidad de género (el sentimiento de ser hombre o mujer), la orientación sexual y otros comportamientos. Como la diferenciación sexual de los genitales tiene lugar en los primeros 2 meses de embarazo, y la diferenciación sexual del cerebro comienza durante la segunda mitad del embarazo, estos dos procesos pueden verse influenciados independientemente el uno del otro, lo que resulta en transexualidad. Esto también significa que, en el caso de un género ambiguo al nacer, el grado de masculinización de los genitales puede no reflejar el mismo grado de masculinización del cerebro. Se han encontrado diferencias en las estructuras y las funciones cerebrales que están relacionadas con la orientación sexual y el género [17].

Por otra parte, los estudios socio-construccionistas (18-25) plantean argumentos relacionados con el condicionamiento sociocultural y político en la construcción de las identidades sexo-genéricas, así como la desnaturalización, fluidez y maleabilidad de la sexualidad y sus prácticas (26-29). Una de las referencias más simbólicas en relación con las hipótesis socio-construccionistas es la famosa cita de Simone de Beauvoir:

...el Ser no existe y no debe de confundirse con llegar a ser; el ser, según la filosofía existencialista, es siempre un sujeto tal como se manifiesta. Para los seres humanos, para los hombres como para las mujeres, el ser no es algo, ninguna esencia definitiva: No se nace mujer: se llega a serlo [18].

Las anteriores posturas teóricas se han presentado históricamente como mutuamente excluyentes e imposibles de conciliar, y alrededor de ellas están los estudios sobre condiciones bio-psico-socioculturales, los cuales conforman un conjunto amplio de estudios de sujetos trans\* o no binarios asociados con diversas condiciones como la salud física, especialmente aspectos relacionados con la terapia de remplazo hormonal y endocrinología (30-32), VIH y factores de riesgo (33), salud mental y psiquiatría (34-37), aspectos oncológicos (38), aspectos pediátricos (39,40), aspectos del bienestar/malestar psicosocial (41-45), así como de estándares y protocolos de acompañamiento bio-psico-social (46-51)

Los estudios médicos, psicológicos y sociales de la discordancia de género que se produjeron desde la segunda mitad del siglo xx se han diversificado ampliamente. De tal forma que a principios de la década de los noventa comenzaron a relacionarse con el concepto emergente de ciudadanía sexual, derivado de los movimientos sociopolíticos de los colectivos de la diversidad sexual de la década de los ochenta en Europa y Estados Unidos. Así, la idea de ciudadanía sexual surge y se enriquece desde su inicio, a principios de la década de los noventa, a la par de las formas de construcción de democracia y de las luchas por los derechos civiles de minorías sexuales en los distintos países occidentales (52).

Cargadas de implicaciones corporales, las sexualidades no se reducen a lo biológico. Es más, justamente por tener implicaciones corporales, cuerpos en relación y personas en relación, las sexualidades no se reducen a lo biológico. Sus implicaciones abordan lo cultural y lo político. Como nos recuerda el dispositivo de la sexualidad foucaultiano, sobre el sexo se tiende un velo que distingue entre lo normal y lo patológico, entre lo culturalmente aceptado/negado/negociado y lo políticamente insumiso/bloqueado/disputado. Las sexualidades constituyen de esta manera un campo de disputa, un ámbito de politicidad (53).

Del reconocimiento del atributo político de la sexualidad surge la idea de que es necesaria la defensa de la integridad de la persona (54-55). En el caso de los sujetos trans\*, lo que parece resultar «problemático» para la sociedad y el Estado no son los actos que puedan cometer, sino su «hibridez» en relación con la identidad de género (56), y dicha identidad se ha convertido en un elemento fundamental de la construcción de ciudadanía (57-59).

---

En este sentido, los aportes teóricos sobre ciudadanía sexual se pueden describir en dos dimensiones:

- 1) temporal, es decir, los aportes de finales de siglo xx (1990-1999) y los de inicios del siglo XXI (2001-2019);
- 2) geográfica, es decir, los aportes anglosajones y los de otras regiones, particularmente América Latina y México.

Dicha distinción es relativa a las trayectorias de los diversos movimientos sociopolíticos de colectivos de mujeres y de la diversidad sexual que han tenido lugar en diferentes momentos y países con diferentes formas de gobierno.

Los aportes teóricos de la ciudadanía sexual de finales del siglo xx se caracterizan principalmente por poner en la mesa de debate de las ciencias sociales los argumentos sobre los límites sociopolíticos de la vida privada (íntima/sexual) y la vida pública (ciudadanía) (60-65).

El ciudadano sexual es un fenómeno en el mundo erótico, y un jugador en el ámbito político y cultural, un producto de la nueva primacía de la subjetividad sexual en las sociedades contemporáneas. Viviendo en la fatídica coyuntura de los reclamos privados de espacio, autodeterminación y placer, y reclamos públicos de derechos, justicia y reconocimiento, el ciudadano sexual es un ser híbrido, que nos dice mucho sobre el ritmo y la escala de la transformación cultural y nuevas posibilidades del yo y la identidad [57].

Dichos aportes sentaron las bases conceptuales y discursivas que han dado lugar a un ámbito de estudio y análisis emergente necesario en las ciencias sociales, describiendo cómo el concepto de ciudadanía sexual es particularmente útil para resaltar la naturaleza heteronormativa de la forma en que muchos derechos de ciudadanía se construyeron originalmente; el por qué obtener tales derechos a veces puede tener consecuencias normalizadas dado su origen en un modelo heterosexual (52).

El debate académico de la ciudadanía sexual continúa hasta la fecha diversificando sus argumentos (66,67). Lo que se ha escrito desde inicios del siglo XXI ha sido en relación con los derechos humanos, en particular los derechos sexuales de personas no heterosexuales y de género no normativo a través de los análisis de la ciudadanía

lésbica, gay y bisexual (68-70), la ciudadanía intersexual (71,72), la ciudadanía transgénero y transexual (73-75), la ciudadanía sexual de sujetos que viven alguna discapacidad (76-78), la ciudadanía sexual como vía de acceso al crédito y al capital (79), así como la idea de justicia sexual y ciudadanía (58).

Por otra parte, un campo emergente de análisis tiene que ver con la geopolítica de los estudios sobre ciudadanía sexual, los cuales comenzaron en Gran Bretaña, Estados Unidos, Canadá y Australia asumiendo movimientos sociales y realidades sociopolíticas anglosajonas capitalistas. Sin embargo, el debate de la ciudadanía sexual se ha extendido a otras latitudes, como la región Asia-Pacífico (80-85). Por ejemplo, en contraste con Estados Unidos —donde la autoconciencia gay es descrita en singular: uno está «en el clóset» o «fuera del clóset», pero uno solo tiene un verdadero Yo (*Self*)—, los gays en las culturas de Asia-Pacífico describen sus despertares como una «apertura» no simplemente para uno mismo, sino para un mundo social, para grupos o para personas que viven en una localidad particular. De esta manera, un individuo no es singular, no está dentro o fuera del «clóset», sino que reside a lo largo de un continuo que cambia según la localidad cultural o económica que habita.

Por otro lado, en América Latina se está atravesando un momento histórico con la emergencia y consolidación de demandas en torno a la ciudadanía sexual, simbolizado en varios países por la reciente sanción de la Ley de matrimonio igualitario y la Ley de identidad de género, en busca de justicia social pero aún limitadas en algunos países, así como con las reacciones de sectores conservadores, liderados por las jerarquías de algunas iglesias, hegemónicas por el catolicismo, que se oponen a las reformas legales a través de propaganda religiosa disfrazada de derechos humanos en contra de lo que ellos llaman «ideología de género» (72,86-92).

Particularmente en México, los aportes teóricos a la ciudadanía sexual se cruzan con la construcción de significados y prácticas sexuales (55,93), con los análisis de las políticas de educación sexual (94,95), con los procesos de politización de la sexualidad (53), con el papel de la diversidad corporal en la construcción de ciudadanía (4), con la generación de políticas públicas de turismo LGBTTTTI (96), así como con los análisis de leyes estatales en materia de derechos LGBTTTTI (97).

Las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales de las distintas regiones y países son muy diversas y contrastan con las anglosajonas, por lo que la teoría de

---



ciudadanía sexual comienza a adquirir la necesidad de un enfoque local. Tal diversificación ha enriquecido los aportes teóricos, ya que el término *ciudadanía* tiene distintos significados, connotaciones y efectos materiales según el sistema político en el que está incrustado. Cualquier intento de aplicar el concepto *ciudadanía sexual* más allá de la democracia liberal, capitalista, anglófona y económicamente avanzada debe tener en cuenta esta diversidad (98), así como considerar que los problemas de ciudadanía sexual no son solo políticos en el sentido estricto del gobierno, sino también económicos, sociales y culturales, e incluyen derechos de grupos sexuales minoritarios (transexuales y transgénero) para ser reconocidos y representados simbólicamente como legítimos (79).

Como se puede observar, los aportes teóricos tanto de lo trans\* como de la ciudadanía sexual han constituido un campo de estudio importante para las ciencias sociales, sobre todo por su cualidad multidisciplinaria que implica diversos niveles y enfoques de análisis en algunos casos antagónicos, pero sin duda enriquecedores, que dejan ver desafíos teórico-metodológicos que sigan contribuyendo a la acción contextualizada social y política de cada región y país.

En este contexto la vivencia del ejercicio de los derechos de las/los ciudadanas de un Estado en particular depende en gran medida de las condiciones políticas, sociales y económicas de cada comunidad y de cada localidad.

En este estudio se analizaron las vivencias del ejercicio del derecho a la identidad y expresión de género de personas trans\* en el estado de Campeche, México.

### **Metodología**

La aproximación metodológica está diseñada bajo el paradigma ontológico cualitativo, construccionista, narrativo (99). Como sujeto hombre cis-género, el autor se adscribe a la mirada del conocimiento situado feminista (100,101) y al transfeminismo epistémico que implica una autovigilancia epistémica de mis sesgos de género, edad, profesión, nivel educativo y origen étnico para comprender una realidad social asumiendo la objetividad parcial del fenómeno y respetar la autoridad epistémica del trans\*testimonio (102-104).

### **Escenario/contexto**

El estado de Campeche se encuentra ubicado en el sureste de México; a pesar de ser uno de los estados con mayor extensión territorial, su población es de las más bajas del país, con 967 319 habitantes. Las dos ciudades más pobladas son San Francisco de Campeche y Ciudad del Carmen con 304 682 y 266 3660 habitantes respectivamente.

Actualmente (julio de 2021), de los 31 estados de México, solamente 17 cuentan con legislaciones que permiten modificar el sexo asignado al nacer en el acta de nacimiento; sin embargo, solo en dos de ellos incluyen dicha modificación a personas entre 12 y 18 años. Cabe mencionar que durante 2020 y 2021 fueron 8 estados los que legislaron en este sentido.

De acuerdo con la Unidad de Transparencia del Estado de Campeche, en relación con las inscripciones de cambio de sexo/género en las actas de nacimientos correspondientes, se informó que se han otorgado cinco cambios en los últimos diez años (2009-2019). Dicha cifra no representa la cantidad de personas que viven discordancia de género y que sus condiciones de vida les limitan para acceder al ejercicio de su derecho a la identidad y expresión de género protegido por la Constitución Política de México y los tratados internacionales en esa materia.

### **Participantes**

Las personas participantes fueron 8 personas trans\*, quienes se autodefinieron de la siguiente manera:

P1: mujer trans heterosexual, de 39 años; psicóloga titulada, empleada en una institución del Estado en el área de la salud mental; vive sola, del municipio de Campeche.

P2: mujer transgénero heterosexual, de 35 años; ama de casa, activista en derechos de la diversidad sexual; carrera incompleta; vive con su padre, del municipio de Campeche.

P3: Sara, de 15 años, morra-trans binarie, poliamorosa, pansexual; estudiante de bachillerato; vive con su madre y hermano menor, del municipio del Carmen, Campeche.

P4: chico-trans no binarie, heterosexual de 23 años; con bachillerato terminado; trabaja en negocio familiar; vive con su madre, del municipio de Campeche.

P5: hombre transmasculino de 32 años; cirujano dentista; exboxeador amateur; vive con su madre y hermana en la ciudad de Campeche.

P6: mujer trans heterosexual de 26 años; estudiante de Derecho; directora de una asociación civil activista en pro de los animales; vive sola en la ciudad de Campeche.

P7: mujer transexual, bisexual de 19 años; egresada de bachillerato; vive con su papá, mamá, una hermana y un hermano menores en la ciudad de Campeche.

P8. mujer transexual, heterosexual de 54 años; jubilada del sector educativo; madre de un hijo.

Las autodescripciones anteriores fueron revisadas y autorizadas para su publicación por las mismas personas.

La muestra se obtuvo por conveniencia bajo el principio de bola de nieve, por el cual una persona sugería a otra y así sucesivamente, hasta lograr la saturación teórica de las narrativas (105, 106).

No existieron criterios de inclusión como tal; sin embargo, se intentó entrevistar personas que vivieran condiciones heterogéneas entre ellas; es decir, que fueran lo suficientemente distintas en razón de edad, lugar de residencia, ocupación, proceso de transición legal y expresión social de género, a fin de dislocar el análisis del estereotipo sociocultural vigente de las personas trans\*.

### **Estrategias de recolección de datos**

Se elaboró una entrevista semiestructurada y se aplicó la técnica de fotobiografía (107) para la recolección de los relatos de vida autobiográfico de las personas participantes. Dichas herramientas permiten un grado de flexibilidad mayor que otras, debido a que parten de temas generales planeados, que pueden ajustarse a las personas entrevistadxs. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a quienes participan con la

posibilidad de motivar la interlocución, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (108).

La entrevista semiestructurada se elaboró en base a una guía temática de 16 ítems o ejes temáticos que se pilotearon previamente y se validaron por tres jueces (ver anexo). A partir de cada ítem o eje temático se profundizó en las implicaciones del objetivo de investigación.

La fotobiografía consistió en un solo reactivo o ítem («Por favor, te pido que selecciones y ordenes entre 5 y 10 fotos impresas o digitales con las que me puedas narrar momentos de tu vida relacionados con tus derechos») (ver anexo). Cada participante envió de manera digital un archivo con las fotos digitalizadas y la descripción narrativa de cada foto, con la cual se realizó una sesión de entrevista para aclarar dudas y hacer comentarios relacionados con las fotos basadas en el objetivo de la investigación.

Con la previa autorización de las personas participantes se grabaron en video y audio las sesiones virtuales, para posteriormente transcribirlas a un procesador de textos e integrar un archivo en el programa de análisis cualitativo Atlas.ti V9.

### **Consideraciones éticas**

Todas las personas participantes leyeron y firmaron un consentimiento informado y autorizaron el uso de sus narrativas e imágenes para el estudio.

Se tomaron en cuenta las «reglas sugeridas para no transexuales que escriben sobre transexuales, transexualidad, transexualismo o trans» de Hale (109) y los principios éticos de Cabral (110) y Radi (111).

### **Análisis de resultados**

Se elaboró una codificación libre y posteriormente una codificación axial, que integran los relatos de la entrevista y de la fotobiografía (112,113), quedando organizadas 4 categorías y 18 subcategorías que a continuación se analizan.

TABLA 1. CATEGORÍAS Y SUBCÓDIGOS.

<i>Categorías (4)</i>	<i>Subcódigos (18)</i>	<i>Citas</i>	
Ciudadanía sexual	Inclusión y pertenencia	110	404
	Autonomía y agencia	107	
	Integridad corporal y salud sexual	86	
	Diversidad y disidencia	57	
	Resistencia y activismo	54	
Identidad y expresión de género	Autoidentificación	113	365
	Estrategias de sobrevivencia	72	
	Transición	56	
	Prácticas sexo-afectivas	52	
	Espacios de exploración identitaria	46	
	Costos materiales y económicos	20	
Contextos	Familiar	100	319
	Escolar	74	
	Vínculos de pareja	49	
	Redes y colectivos sociales virtuales	40	
	Laboral	39	
	Económico, financiero y patrimonial	17	
Exclusión y violencias	Exclusión y violencias	114	

## **Análisis de cada categoría y subcategoría**

### *Ciudadanía sexual*

Los teóricos de la ciudadanía sexual enfatizan que lo sexual ha jugado un papel clave en cómo los gobiernos occidentales construyen los derechos de ciudadanía. Las feministas han señalado durante mucho tiempo que los derechos de ciudadanía occidental se han desarrollado alrededor de la concepción del ciudadano como el jefe del hogar masculino donde las mujeres estaban subordinadas. En otras palabras, los derechos de los ciudadanos y sus beneficios se construyeron de una manera que asumía que el ciudadano era heterosexual. Fue una forma de ciudadanía sexual heteronormativa. Por lo tanto, el concepto de ciudadanía sexual es particularmente útil para llamar la atención sobre la naturaleza heteronormativa de la forma en que muchos derechos de ciudadanía fueron construidos originalmente; al explicar por qué obtener tales derechos, a veces puede tener consecuencias normalizadoras dado su origen en un modelo cis-heterosexual (52). En este sentido, Maffia argumenta que la ciudadanía sexual implica

...hacer visible la condición sexuada de los ciudadanos, de lo contrario se facilita que el Estado vulnere derechos básicos. Además, la sexualización de los sujetos opera en una dinámica que exige al Estado modificar su accionar, con tal de atender las particularidades y necesidades específicas de los grupos sociales [114].

Para la categoría de ciudadanía sexual se describen 5 subcategorías.

*Inclusión y pertenencia.* Touraine propone entender la democracia como un bien común, trasladando su significado de la tiranía de las masas a la norma de las mayorías. El desafío consiste en integrar el universo de los países ricos con las luchas de los países empobrecidos, con el fin de solventar el bienestar y la identidad cultural, mediante un principio de integración que restablezca la cohesión entre individuo y colectividad, por medio de la racionalidad instrumental: «...superar el énfasis hecho en la modernidad como mera racionalización y buscar un nuevo equilibrio entre ésta y la defensa de la identidad del sujeto y de su libertad personal, frente al poder absoluto de la sociedad» (115), lo cual supone experimentar un sentido de pertenencia de los individuos a una colectividad en un proceso dialógico en el que interviene fundamentalmente el Estado.

---

Para Castells los colectivos sociales funcionan y están sostenidos sobre la base de una lógica binaria de inclusión-exclusión, con el fin de obtener una posición y comunicarse con otros en territorios valiosos para el cumplimiento del objetivo de la comunidad (116). Frente a este escenario, Castells sostiene que la sociedad global domina tanto a los miembros de la sociedad como sus actividades, incluso de aquellos que no son parte de la comunidad; tal es el caso de los grupos que, al estar segregados, no están en posibilidades de acceder a programas sociales y carecen de infraestructura, historiales crediticios, habilidades computacionales o incluso de soporte externo, lo que impide su movilidad horizontal o vertical en la comunidad. Para lograr la cohesión social, se requiere de un anclaje en la sociedad civil, es decir, de actores capaces de articular lo global y lo local buscando la socialización de los beneficios para la totalidad de la población a través de políticas que reconozcan la diversidad.

Cita:

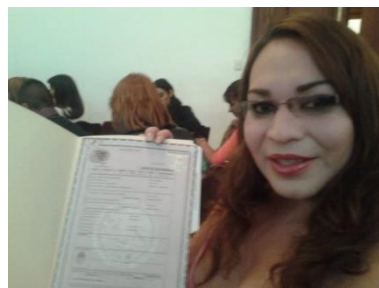
P1: «Ahí se empieza, con un acta de nacimiento, con todos los papeles la juez da la orden a las instituciones principales que deben tener esta información y reservar mis documentos anteriores para que no haya un mal manejo y se respeten mis derechos como persona y como mujer ahora y se me proteja de alguna discriminación. El poder de la identificación, porque si yo no llevaba mi INE, se me iba a seguir tratando como alguien que yo no soy, y la identificación y la licencia iban salir a nombre de alguien que yo no soy, y ahí iba a haber toda una incongruencia que a la mejor algunas chicas no les incomoda, pero a mí sí.



Esta foto muestra mi acta de nacimiento. Fue como volver a nacer, sentirme protegida; me dio acceso a la seguridad social, seguridad médica y corresponde con lo que soy».

P2: «Al asumirme como mujer trans, yo no tuve la experiencia de que me corrieran de mi casa; esa es una diferencia que muchos dicen que es mínima, pero es una diferencia muy muy grande. Otra cosa que yo pensaba mucho es la cuestión religiosa. Cuando viene la máxima representante de la religión que yo profeso y hablo con ella, me dice tu vida es tu vida y si tú estás en el servicio religioso, pues conque no vayas exagerada. Yo voy con jeans de mujer y blusitas, con el cabello largo y sin maquillaje. Me dice no hay ningún problema; me dijo tu vida es tu vida y el servicio religioso es aparte. Me sentí tan padre, porque era algo que pensaba mucho, porque yo amo mucho mi religión, que es espiritualista trinitaria mariana, que es mexicana y la representante es una mujer. Cuando ella llega y me presento con ella con falda, maquillada, pelo suelto y aretes, y me trató como mujer, hasta que una hermana del templo me habla con mi nombre anterior, y ella preguntó que quién era y le dije que yo; después me dijo que no había problema, que dentro de la religión no se juzga eso, que es ajeno a la religión, pero hay que respetar los códigos de vestimenta, y para ella soy Sam.

Esta foto es un 11 de abril del 2015 cuando me entregan mi acta de nacimiento como S.A.T.H. Tenía 29 años y tenía una alegría inmensa; hice realidad un sueño que pensaba que nunca iba a alcanzar y a la vez



estaba triste porque un mes antes había fallecido mi abuela y no pude compartir con ella esa alegría inmensa. Es uno de los momentos más significativos e inolvidables. Ser legalmente quien soy y ser la primera en mi estado».



P4: «La primera vez que fui a la casa de mi novia, yo no conocía a toda su familia; al momento de ir ella tenía una sobrinita y cuando escuchó que yo era su pareja y todo eso, pues dijo que yo iba a ser su tío».

El inicio de toda inclusión social es la voluntad política del reconocimiento de las diferencias por parte de las instituciones del Estado a través de instrumentos jurídicos que posicionen a cada sujeto como miembro valioso de una comunidad; por otro lado, el contexto familiar y religioso juega un papel fundamental en la inclusión social y cultural de las personas trans\*.

Cabe mencionar que, hasta mayo de 2021, en México solamente 13 estados de 32 cuentan con una legislación que permite realizar las modificaciones de género en el acta de nacimiento. Las personas de Campeche tienen que viajar a la Ciudad de México dos horas de vuelo o quince horas por tierra para llevar a cabo su trámite.

*Autonomía y agencia.* La capacidad de agencia se refiere a la posibilidad de acción que tiene una persona para elegir un modo de vida que tenga razones para valorar. Lo anterior implica, por un lado, asumir a la persona como un sujeto activo, capaz de definir sus propios objetivos, metas y propósitos; por otro, la consideración de las personas como sujetos morales, que no solo persiguen la maximización de su propio bienestar, sino que también son capaces de procurar el bien de otros (117). En este sentido, tomar decisiones emanadas de la voluntad y la libertad personal autónoma, es una condición necesaria para el ejercicio de los derechos sexuales, lo que implican tanto la libertad negativa contra las intrusiones, violaciones y abusos no deseados como la capacidad positiva de buscar y experimentar placeres en una variedad de formas y situaciones, incluyendo (para las mujeres) formas sin hombres (118,119).

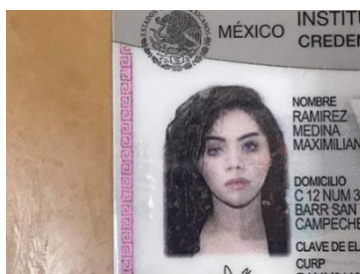
Cita:

P1: «Cuando fui entendiendo la transición y fui entendiendo que era con mi ritmo, con lo que yo quisiera, con lo que me sintiera a gusto, hasta donde yo quisiera y no era una competencia; [que] era simplemente hacer lo que yo quisiera, con las decisiones que yo quisiera, entonces yo hice mi plan y ya no me podía detener; había estado demasiado tiempo encapsulada y sacrificado mucho tiempo de mi vida (30 años); tenía que dar pasos agigantados.

Cuando comencé a maquillarme, busqué amigas y me contactaron con chicos que se vestían de mujer, fue cuando yo comencé a buscar y a buscar en tutoriales, y a buscar en internet cómo maquillarme y a buscarlos a ellos para poder ir viendo de qué forma le iba yo a hacer, cómo vestirme, cómo comportarme como mujer».

P3: «El nombre lo escogí una vez que yo me estaba dando cuenta que yo soy una morra trans; me quedé reflexionando, pensando, mirando al techo como media hora y dije ¡Sara! Me gusta Sara y ya así se quedó para siempre».

P6. «Esta es una fotografía del 2 de noviembre de 2020, día que me entregaron mi IFE; no me gusta el hecho de que aparezca mi *dead name* en mi credencial, pero creo que fue un avance el hecho de haber salido arreglada de la forma en como yo me quiero ver en la foto. Yo quiero votar como mujer; mi credencial me va a permitir poder hacer muchas



cosas a las que tengo derecho sin ser discriminada, pero la gente es ignorante de estas realidades».

Una de las apuestas de las democracias liberales modernas ha sido su lucha por más libertades individuales. Esta lucha ha implicado acciones para garantizar el derecho a la identidad y la expresión de género, dentro de las cuales se encuentra el «protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana», publicado por el Instituto Nacional Electoral de México en el año 2018. Autonombrarse y expresar socialmente la identidad de género a la cual se autoadscriben las personas ha significado un proceso de exigencia de reconocimiento al Estado que desde la reforma constitucional de 2011 se ha venido construyendo con la participación de la sociedad civil organizada y la academia.

*Integridad corporal y salud sexual.* La integridad del cuerpo ha sido considerada como un principio ético de los derechos humanos relacionado con el reconocimiento, respeto y cuidado de las personas en sus dimensiones físicas, emocionales y psicológicas, no solo como responsabilidad individual sino como obligación colectiva (120-122). Al mismo tiempo, está íntimamente relacionado con los principios de la salud sexual de la OMS (3) que hacen referencia al bienestar del cuerpo, basados en un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia. Para que todas las personas alcancen y mantengan una buena salud sexual, se deben respetar, proteger y satisfacer sus derechos sexuales.

Para la OMS (3,123,124), el principio de integridad corporal relacionado con la satisfacción de la salud sexual se relaciona con la medida en que se respeten, protejan y cumplan los derechos humanos en general y los derechos sexuales en particular, los cuales abarcan ciertos derechos humanos reconocidos en los documentos internacionales y regionales pertinentes, en otros documentos de consenso y en las legislaciones nacionales. Los derechos fundamentales para la realización de la salud sexual son los siguientes:

- los derechos a la vida, la libertad, la autonomía y la seguridad de la persona;
- el derecho a la igualdad y la no discriminación;
- el derecho a no ser sometido a torturas o a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes;
- el derecho a la privacidad;
- los derechos al grado máximo de salud (incluida la salud sexual) y al nivel máximo de seguridad social;
- el derecho al matrimonio y a formar una familia con el libre y completo consentimiento de ambos esposos, y a la igualdad dentro del matrimonio y en el momento de disolución de este;
- el derecho a decidir el número de hijos que se desea tener y el intervalo de tiempo entre los nacimientos;
- los derechos a la información y a la educación;
- los derechos a la libertad de opinión y de expresión;
- el derecho a la reparación efectiva en caso de violación de los derechos fundamentales.

Los derechos sexuales constituyen la aplicación de los derechos humanos existentes a la sexualidad y a la salud sexual. Protegen el derecho de todas las personas a satisfacer y expresar su sexualidad y a disfrutar de la salud sexual, con el debido respeto por los derechos de los demás, dentro de un marco de protección frente a la discriminación.

Cita:

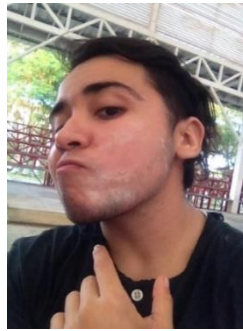
P1: «En mi salud física, siento que no me cuidé, no cuidé mi cuerpo, no me valoré. Yo decía... este cuerpo que tengo no es: aunque eran piernas, no eran piernas de mujer; aunque eran brazos, no eran brazos de mujer; aunque era una cara, no era una cara de mujer. Yo decía esto no me sirve; no le di el valor que tenía, no cuidé esa parte, por eso me involucré en cuestiones sexuales y luego adquirí el virus, ino uno, de varios! El hecho de no ser feliz, de no ser lo que yo quería, mi autoestima estaba de la fregada, no me quería yo... Hasta cuando hago la transición, cuando me dejo crecer el cabello, mis uñas y a tomar hormonas, es cuando comienzo a valorar mi cuerpo. Es cuando digo: qué pena que no haya yo cuidado mi cuerpo, mis piernas, mis brazos, porque este cuerpo, aunque haya nacido yo así, tiene arreglo. Ahí entiendo la incongruencia de género».

P3: «Desde un principio yo sentía mucha disforia más que nada por mi cuerpo y por mis genitales, y era extremadamente complicado lidiar con eso. Un día llegué de la escuela y me miré al espejo y comencé a llorar; había pasado por un muy mal día. Pero lo que me terminó de hundir ese día fue verme mal en el espejo y sentir una cantidad de disforia increíble, y estuve llorando como por cinco horas. Entonces sí fue complicado; yo ya desde antes sabía que quería estar en hormonas, desde mucho antes, desde que dije soy una morra trans y no quiero que mi cuerpo se desarrolle de una forma masculina, no quiero. Y eso ya lo sabía desde hace muchísimo tiempo, pero más que nada eso es para lidiar con la disforia; luego entendí un poquito que la disforia es un tema que, pues sí, te ayudan las hormonas, pero no es una solución, no es como una medicina, y más que nada el tema con sentirte bien o el tolerar tu cuerpo y quererlo eso depende de ti; entonces eso se me hace muy bonito, y más que nada eso. Yo desde marzo del año pasado estoy en hormonas;

fue complicado porque tardé mucho y tardamos mucho mi mamá y yo en encontrar una endocrinóloga, pero estoy bastante bien hasta ahorita».

P4: «Los cambios en mi cuerpo en la adolescencia fueron y son incómodos; creo que es lo único que puedo decir. Siguen siendo incómodos; por ejemplo, la menstruación y todo lo referente a ese tipo de cosas siguen siendo muy incómodos para mí».

P5. «Esta foto fue tomada en el año 2016. Iniciaba mis entrenamientos



en el CEDAR (Centro Deportivo de Alto Rendimiento). De hecho, la foto la tomé para ver mi barba; para ese tiempo apenas incursionaba en el uso del minoxidil, y la barba iba creciendo de poco a poco y de forma lenta, un proceso estresante, pero recuerdo que al ver los progresos con esta suerte de barba que ya poseía, me sentía bastante realizado, siendo un preámbulo de lo que lograría más tarde».

*Diversidad y disidencia.* La disidencia, cuya esencia consiste en *disidir*; es decir, en «separarse de la común doctrina, creencia o conducta», encuentra su condición de posibilidad en el propio diferenciarse del poder que enfrenta, pero este acto es al mismo tiempo la conquista de la individualidad, una forma de realización íntima enmarcada, pero no absorbida, por la alta marea de la historia colectiva. El/la disidente reivindica para sí la naturaleza de la sexualidad que el antiguo régimen extravió en la sociedad; reafirma la libertad individual y con ello contrapone una moral fundada en la elección a la contradictoria moral de biologicistas, naturalistas y teólogos, que durante siglos se han empeñado en entender la sexualidad como un mal necesario, anexo a la misión reproductiva de la especie; por último, el/la disidente reclama para sí —para su goce y

---

su dignidad— el cuerpo, y pretende hacer de la sexualidad una cultura. En este sentido, las diferencias entre colectivos y entre individuos supone un ejercicio de construcción de identidades, prácticas y expresiones sexuales diversas que van fluyendo entre la norma y la diferencia, entre lo normal y lo abyecto, lo que implica nombrar y reivindicar identidades, prácticas culturales y movimientos políticos no alineados con la norma socialmente impuesta de la cis-heterosexualidad (125).

Cita:

P1: «Y él me dice, es que tú eres una nena; toda la vida fuiste así, eres toda una mujercita. El me descubrió una tarde, yo me encerraba en el cuarto con mi vestido y bailaba y cantaba canciones de Paulina Rubio, y un día estábamos en la calle y él me empezó a hacer ademanes y a cantar esas canciones. Yo le pregunté ¿qué te pasa? y él me dijo pues así bailas tú. Yo la verdad me morí de vergüenza, pero fue ahí cuando dije tú ya sabes, ya me viste, y ya no tuve que decirle nada más; él lo captó y siempre nos respetamos».

P1: «Un día encontré un doctor y le dije ayúdeme, ya traigo todo, y me dijo mira te voy a ayudar, vamos a ver qué hacemos. No leyó el protocolo; lo único que hizo fue buscar cómo y de qué manera me ayudaba; lo que yo quería es que me enviaran con la endocrinóloga. Y él me decía, es que estoy buscando aquí dentro de la tabla de enfermedades, pero cómo te pongo, porque no hay ninguna enfermedad como para que yo te envíe con la endocrinóloga; ¿cómo te envío con la especialista si tú no tienes problemas de nada de tiroides, ni nada? Yo le pedí pues usted busque. El me mostró la lista y encontró una, y me dijo aquí hay una que se llama transexualidad; yo le dije póngame eso, no importa. Pero él me dijo es que no te debo poner así, porque eso no es una enfermedad; yo le dije no importa, de ahí nos vamos a agarrar. Y ya fue que me envió con ese diagnóstico y fue que pude llegar con la endocrinóloga».

P4: «Cuándo yo estaba chico; no me gustaba ni jugar con las niñas, ni siquiera formarme en el homenaje en la fila de niñas; quería estar con mis amigos, jugar con mis amigos. Entonces siempre tuve como esas

diferencias entre los demás niños, en cuanto a mis formas de elegir mis zapatos, ropa, no sé; son cosas que le daba a mi mamá como una señal, pero en ese momento yo no sabía qué era».

P5. «Yo me preguntaba ¿qué soy?, ¿qué me pasa?, ¿por qué no puedo ser normal como los demás?, ¿por qué nací así?, ¿por qué no nací como yo me percibo? Sé que tengo derecho a ser como yo quiera, pero no es fácil saber quién eres».

*Resistencia y activismo.* Para Diz, el primer lugar donde se visualiza el activismo es en el cuerpo, así como la ciudad es el lugar donde más se visualizan los efectos sociales de la crisis y la globalización neoliberal (126). Instrumentalizado en la vida activista, el cuerpo se vuelve el primer territorio de resistencia, y a su alrededor se despliegan múltiples tácticas a través del espacio urbano. Así, el cuerpo y la ciudad conforman hoy los lugares privilegiados de lo político. Resistencia y activismo no pueden existir solo en palabras. Hay que «estar ahí», «poner el cuerpo» ante la demanda, reclamo y exigencia de reconocimiento, justicia, igualdad, equidad e inclusión.

Apelando a la politicidad de lo cotidiano, cuyo signo es el conflicto y no el orden, Certeau consideró las prácticas ordinarias como «microrresistencias» y «antidisciplinas», irreverentes gestos que abundan en la ciudad. Con estas se contestaban las instituciones y sus disciplinas, que Foucault definió como «métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo» (127).

En este sentido, hablar del cuerpo en el contexto del activismo supone cuestionar ciertos límites y dualismos, y abrirse a nuevas interpretaciones. Entre otras, cabe destacar la reciente aproximación que Ingold ha hecho al tema, proponiendo la idea de «pensamiento relacional», situado y topológico, que niega pensar el organismo como una unidad discreta, uniendo el cuerpo y el entorno en un continuum, en un locus experiencial que se hace y se entiende en la práctica, y que se sitúa y resitúa dinámicamente en un campo continuo de relaciones (123). Este nodo relacional es el que atraviesa en gran medida al activismo, el que hace del activista un agente o un recorte en una cadena de relaciones, y el que enreda su cuerpo con la comunidad y con el espacio público.

El cuerpo es rebelde en el caso del activismo, ya que se vive y narra como territorio de lucha y performatividad, produciendo un conjunto de «actos corporales subversivos»

---

que se han multiplicado con la globalización capitalista, ligada intrínsecamente al cis-sexismo y al racismo (26).

Cita:

P1: «Sí, cierto, voy a empezar a hacerme modificaciones físicas, pero de qué va a servir que yo haga modificaciones físicas si en mi trabajo me van a seguir llamando así, y si voy a ir a algún lugar y no voy a poder entrar a un baño (de mujeres), porque voy a entrar al otro baño y van a haber problemas, o si por más que yo me maquille voy a seguir teniendo cosas. Entonces empecé a decir hay que atacarlo desde diferentes formas, de la parte legal, de la parte física con las hormonas, en la parte social y de la parte familiar también».

P1: «A lo mejor yo no salgo a la calle con pancartas ni nada de eso, pero desde mi trinchera, desde mi consultorio, cada persona que llega, cada persona que atiende me ve y dice pues hay una mujer trans que está aquí. Y yo con eso me doy por bien servida, de que empiecen a cambiar la idea y la imagen de que las mujeres trans no podemos acceder y llegar hasta este nivel».



P2: «Esta foto es del año 2007. Es una de las fotos que me gustan mucho, porque estaba en la terminal del ADO Campeche para salir rumbo a Telchac Puerto en Yucatán, a un encuentro llamado "Joven gay empoderado igual a prevención del VIH-sida". Era mi primer encuentro y ahí fue cuando descubrí qué es ser una mujer trans, y ahí empezó mi empoderamiento y contar con un argumento para defender mi ser mujer. Tenía 22 años y me llega la invitación dentro de la Facultad de Humanidades».



P3: «Mi madre y yo hablamos con CONAPRED (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación), y hablaron con la escuela sobre los derechos humanos y de que tienen que respetarme, porque si mal no recuerdo en la ley de educación se habla de eso, que se debe respetar la identidad de todas las personas y el uniforme, pero no estaban siguiendo las reglas. Más o menos sirvió de algo; creo que sí ejerció bastante presión y al final sí logré usar el uniforme, pero nunca se solucionó el tema de los baños. El tema del nombre se llegó a solucionar, pero ya hasta el final, y se notaba que algunos no querían y ya no era algo con lo que dijera tanto coraje, tanto esfuerzo para que me respetaran, y fue muy complicado».

A continuación, describo la co-ocurrencia de los subcódigos de la ciudadanía sexual anteriormente descritos con los subcódigos de los contextos, la identidad y expresión de género, así como de las exclusiones y violencias, de tal forma que se puedan observar las interacciones entre los subcódigos.

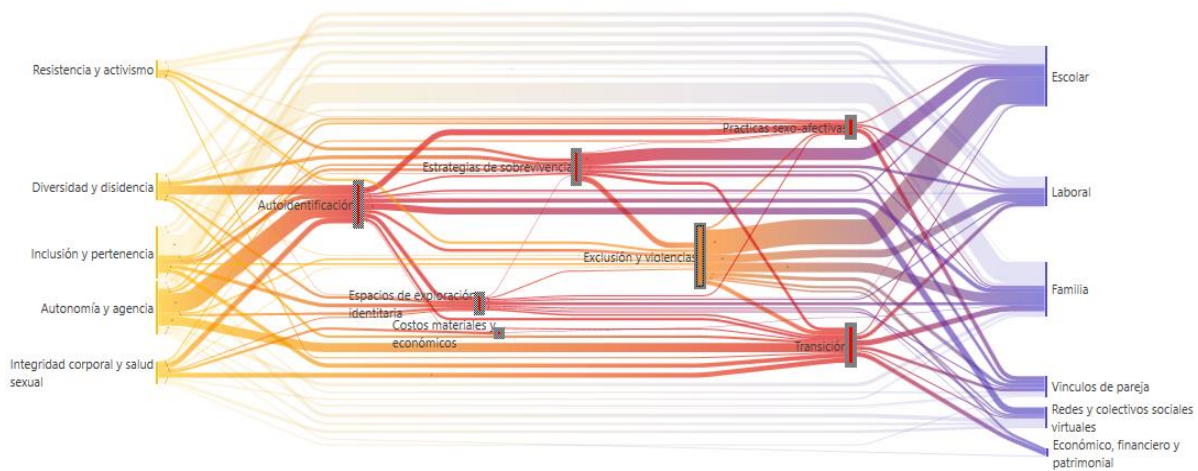


Diagrama de Sankey de la co-ocurrencia entre códigos.

En color amarillo están los códigos relacionados con la ciudadanía, en morado los contextos, en rojo los códigos de identidad y expresión de género, y en naranja las exclusiones y las violencias. Los códigos con mayor densidad son el de autonomía y agencia, el código de autoidentificación y el código de exclusión y violencias. Como se observa, la autoidentificación está vinculada primero con las prácticas de autonomía y agencia, de inclusión y pertenencia, y de diversidad y disidencia. Es decir, hay una conciencia de no vivirse bajo el régimen de la cis-ciudadanía, apropiarse de esta diferencia y ejercer decisiones para existir de alguna manera. Dos formas de existir son

las estrategias de sobrevivencia y la transición, principalmente asociadas al contexto de las redes y colectivos sociales virtuales. Los procesos de transición están muy vinculados a la autonomía y agencia, y a la integridad corporal y la salud sexual, mediados por el aspecto de los costos económicos y materiales. Las prácticas de exclusión y violencia se presentan principalmente en el contexto escolar, familiar y laboral; en contraparte las prácticas de sobrevivencia se dan en esos mismos contextos. Las prácticas sexo-afectivas se experimentan en relación con la autoidentificación en el contexto de las relaciones de pareja.

Los informes más actuales (128) confirman que en Campeche no existe todavía una ley que permita modificar el sexo de asignación en el acta de nacimiento, por lo que las pocas personas que han logrado modificar sus actas (más o menos nueve) lo han hecho a través de juicios o viajando a la Ciudad de México para lograrlo.

En el análisis de las entrevistas, el ejercicio del derecho a la identidad y la expresión de género/sexual está matizado por contrastes entre la inclusión, la pertenencia, la autonomía y la agencia con la autodefinición, las estrategias de sobrevivencia, la exclusión y las violencias que se viven en contextos específicos, como el escolar, familiar, laboral, con la pareja y en las redes sociales.

Los principales y preliminares hallazgos son seis:

- 1) La llave de acceso al ejercicio de todos los derechos es el acta de nacimiento.
- 2) Para obtener un acta de nacimiento acorde a la identidad de género, se estereotipa, patologiza y medicaliza la identidad y la expresión de género.
- 3) Aun teniendo un acta de nacimiento acorde a la identidad y expresión de género, las personas trans\* viven discriminación, violencias y exclusión en ámbitos económicos, políticos y laborales.
- 4) Los contextos más significativos para la inclusión, la pertenencia, la agencia y la autonomía son el familiar, el escolar y el laboral.
- 5) Las diferencias generacionales están marcando un devenir histórico virtualizado en redes sociales orientado a la desbinarización, pero no necesariamente a la des-esencialización ni decolonización de la identidad y la expresión de género.
- 6) Los procesos de transición y las prácticas sexo-afectivas están matizados por estrategias de sobrevivencia en contextos específicos.

Estos hallazgos cuestionan el estatus de cis-ciudadanía como norma jurídica constitucional y problematizan sus efectos marginalizando, segregando y excluyendo los colectivos disidentes sexuales y de expresión de género en el estado de Campeche. No bastará con una ley de identidad de género, pero es un paso hacia la construcción de la justicia sexual y de género que propicie contextos saludables para la vivencia y expresión de las trans\*identidades como trans\*ciudadanías legítimas y válidas desde la infancia.

### **Conclusiones**

El contexto de expansión de la ciudadanía sexual —esto es, la reinterpretación de las sexualidades a través del lenguaje de la ciudadanía y los derechos— varía ampliamente según contextos y genealogías particulares. Desde el punto de vista de la igualdad de derechos y los ideales antidiscriminatorios, todas las luchas por los derechos LGBTTTI son indiscutiblemente legítimas. Tienen que ver con el acceso de las personas cuya sexualidad o género no se corresponden con los parámetros heteronormativos, a los derechos concebidos como universales. Se trata de su inclusión dentro de la ciudadanía, en la que la ciudadanización de muchxs disidentes u «otrxs» sexuales implica un tratamiento en pie de igualdad. Este reconocimiento es en parte deudor de lo que se ha entendido como la judicialización de los reclamos LGBTTTI; es decir, la concentración de recursos en la modificación de los marcos legales existentes principalmente en función del derecho a la identidad y el respeto a la diferencia (92).

Para el Gobierno de México la identidad de género es

...el concepto que se tiene de uno mismo como ser sexual y de los sentimientos que esto conlleva; se relaciona con cómo vivimos y sentimos nuestro cuerpo desde la experiencia personal y cómo lo llevamos al ámbito público, es decir, con el resto de las personas. Se trata de la forma individual e interna de vivir el género, la cual podría o no corresponder con el sexo con el que nacimos [129].

Esta afirmación relaciona de una manera biologicista la identidad de género con la asignación del sexo al nacer derivado de la interpretación anatómica de los órganos sexuales pélvicos externos (pene y vulva) bajo el sistema normativo binario, por lo que añade:

...si bien existe una diversidad de identidades de género, habitualmente se considera un espectro con dos extremos: la identidad atribuida a las mujeres y la relacionada con los hombres. Sin embargo, debemos recordar que la identidad de género:

- es independiente de la orientación sexual e incluye las formas en las que una persona se autodenomina y presenta frente a las demás;
- incluye la libertad de modificar la apariencia o la función corporal a través de roles sociales de género, técnicas médicas, quirúrgicas o de otra índole [126].

Por lo anterior, se considera que el sistema binario sexo-género a partir del cual el Estado mexicano se organiza y garantiza el derecho a la identidad de género en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, representa un obstáculo para la construcción de ciudadanía sexual plena y de posibilidades de libre expresión de individuos que por sus características bio-psico-culturales no se ajustan a la norma política y social binaria del sexo y del género. Por lo tanto, sostiene la exclusión y las violencias que se viven en la cotidianidad de los cuerpos, las identidades y las expresiones de género posicionándolas como abyectas y marginales. El sistema binario del sexo y del género está siendo superado por la realidad de los cada vez más colectivos de las diversidades sexuales y de género. En Campeche, a pesar de no tener un gran activismo de la comunidad trans\*, las vivencias cotidianas representan un ejercicio de resistencia y micro-activismo social y cultural. Las implicaciones del ejercicio del derecho a la identidad y a la expresión de género de las personas trans\* entrevistadas del estado de Campeche dejan ver los desafíos que subyacen en la ciudadanía como categoría de inclusión y exclusión social, económica y cultural.

Las controversias más recientes en México y en Campeche tienen que ver con el reconocimiento de la identidad de género en menores de edad que viven discordancia de género. A lo que la actual secretaria de gobernación Sánchez Cordero advirtió: «...el Legislativo tiene otros retos para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad o expresión de género, como promover el reconocimiento de la identidad de género de todas las personas, incluidas niñas, niños y adolescentes» (130).

El 18 de noviembre de 2020 Sofia Teje Morales, diputada por Morena, presentó nuevamente la iniciativa de ley en el Congreso del Estado de Campeche para modificar

---

el código civil del Estado a fin de garantizar la modificación del nombre y sexo en las actas de nacimiento de personas mayores de edad, quedando excluidas en la iniciativa las infancias y adolescencias trans. Todavía hasta octubre de 2021 no se ha discutido ni votado.

La nueva legislatura del Congreso de Campeche, que tomó posesión en el mes de septiembre de 2021, tendrá dicha responsabilidad.

Sin embargo, los desafíos siguen siendo muchos. Desde el activismo y la academia local y regional habrá que continuar argumentando y visibilizando la des-naturalización y la des-esencialización de las identidades de género, de manera que la diversidad y la fluidez de las identidades y expresiones de género puedan tener la oportunidad de inclusión en la construcción dialógica de la ciudadanía de la mano con otras luchas decoloniales, anticapitalistas y antipatriarcales.

### **Referencias bibliográficas**

1. Balza I. Ciudadanía y nuevas identidades de género: sobre biopolítica y teoría queer. Pasado y futuro de la democracia. 2009. P. 231-8.
2. Halberstam J. Trans\*: Una guía rápida y peculiar de la variabilidad de género. Madrid: Egales; 2018.
3. OMS. Defining sexual health: Report of a technical consultation on sexual health. Geneva.
4. Enríquez GA, Martínez C. Ciudadanía y cuerpos: reconfigurando la ciudadanía desde la diversidad. Sinéctica, Revista Electrónica de Educación. 2016;46:1-13.
5. Barañano A, García J, Cátedra M, Devillard MJ. Diccionario de relaciones interculturales. Diversidad y globalización. Madrid: Complutense; 2007.
6. Crozier I. Pillow talk: credibility, trust and the sexological case history. History of Science. 2008;46(4):375-404.
7. De Vicente A, Berdullas S, Castilla C. Se cuestiona el modelo biologicista en salud mental. Infocop. 2012;57:3-7.
8. Garcia-Falgueras A, Pinos H, Collado P, Pasaro E, Fernández R, Jordan CL, et al. The

- 
- role of the androgen receptor in CNS masculinization. *Brain Research*. 2005; 1035(1):13-23.
9. Segovia S, Guillamón A. Sexual dimorphism in the vomeronasal pathway and sex differences in reproductive behaviors. *Brain Research Reviews*. 1993;18(1):51-74.
  10. Zubiaurre-Elorza L, Junque C, Gómez-Gil E, Segovia S, Carrillo B, Rametti G, et al. Cortical thickness in untreated transsexuals. *Cerebral Cortex*. 2013;23(12):2855-62.
  11. Carrillo B, Gómez-Gil E, Rametti G, Junque C, Gomez Á, Karadi K, et al. Cortical activation during mental rotation in male-to-female and female-to-male transsexuals under hormonal treatment. *Psychoneuroendocrinology*. 2010;35(8):1213-22.
  12. Bao AM, Swaab DF. Sexual differentiation of the human brain: relation to gender identity, sexual orientation and neuropsychiatric disorders. *Frontiers in Neuroendocrinology*. 2011;32:214-26.
  13. Fernández RM, Pásaro E. ¿La identidad sexual es una opción? Un estudio sobre la base genética de la transexualidad. *Cuadernos de Bioética*. 2017;28:343-53.
  14. Junger J, Habel U, Bröhr S, Neulen J, Neuschaefer-Rube C, Birkholz P, et al. More than just two sexes: The neural correlates of voice gender perception in gender dysphoria. *PloS One*. 2014;9(11):1-12.
  15. Smith ES, Junger J, Derntl B, Habel U. The transsexual brain—A review of findings on the neural basis of transsexualism. *Neuroscience & Biobehavioral Reviews*. 2015;59: 251-66.
  16. Theisen JG, Sundaram V, Filchak MS, Chorich LP, Sullivan ME, Knight J, et al. The use of whole exome sequencing in a cohort of transgender individuals to identify rare genetic variants. *Scientific Reports*. 2019;9(1):1-11.
  17. Swaab DF. Sexual differentiation of the brain and behavior. *Best Practice & Research Clinical Endocrinology & Metabolism*. 2007;3:431-44.
  18. De Beauvoir S. *El segundo sexo*. México D.F: Siglo XXI; 1981.
  19. Stoller RJ. *Sex and gender*. Vol. II. The transsexual experiment. Londres: Hogart
-

- Press; 1968.
20. Coll-Planas G. La voluntad y el deseo. Barcelona: Egales; 2010.
  21. Wittig M. El pensamiento heterosexual y otros ensayos. Madrid: Egales; 2006.
  22. Suárez-Villegas JC. La mujer construida. Comunicación e identidad femenina. Sevilla: MAD-Eduforma; 2006.
  23. Fine C. Cuestión de sexos. Mexico D.F. Roca editorial; 2011.
  24. Money J. Ablatio penis: normal male infant sex-reassigned as a girl. Archives of Sexual Behaviour. 1975;4:65-71.
  25. Money J. The concept of gender identity disorder in childhood and adolescence after 39 years. Journal of Sex and Marital Therapy. 1994;20:163-177.
  26. Butler J. Críticamente subversiva. En: Mérida-Jiménez RM. Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer. Barcelona: Icaria; 2002. P. 55-80.
  27. Butler J. El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Paidós Ibérica; 2007.
  28. García-Ruiz M, De Dios R. Transexualidad: una revisión del estado actual del tema. Anuario de Sexología. 2000;6:127-41.
  29. Preciado PB. Un apartamento en Urano. Crónicas del cruce. Barcelona: Anagrama; 2019.
  30. Dahl M, Feldman JL, Goldberg JM, Jaber A. Physical aspects of transgender endocrine therapy. International Journal of Transgenderism. 2006;9(3-4):111-34.
  31. Bradford J, Reisner SL, Honnold JA, Xavier J. Experiences of transgender-related discrimination and implications for health: Results from the Virginia Transgender Health Initiative Study. American Journal of Public Health. 2013;103(10):1820-9.
  32. Den Heijer M, Bakker A, Gooren L. Long term hormonal treatment for transgender people. Bmj. 2017;359.
  33. De Santis J. HIV infection risk factors among male-to-female transgender persons: A
-

- review of the literature. *Journal of the Association of Nurses in AIDS Care*. 2009; 20(5):362-72.
34. Zarazúa CJ, Salinas MR, Negrete KM, Ruiz JM. La evaluación multidisciplinaria en disforia de género: reporte de caso y revisión de la literatura. *Biomedicina*. 2015;1: 1-11.
  35. Grossman A, D'Augelli A. Transgender youth and life-threatening behaviors. *Suicide and Life-Threatening Behavior*. 2007;37(5):527-37.
  36. Prunas A, Vitelli R, Agnello F, Curti E, Fazzari P, Giannini F, et al. Defensive functioning in MtF and FtM transsexuals. *Comprehensive Psychiatry*. 2014;55(4): 966-71.
  37. Heylens G, Elaut E, Kreukels BP, Paap MC, Cerwenka S, Richter-Appelt H, et al. Psychiatric characteristics in transsexual individuals: Multicentre study in four European countries. *The British Journal of Psychiatry*. 2014;204(2):151-6.
  38. Gooren L, Bowers M, Lips P, Konings IR. Five new cases of breast cancer in transsexual persons. *Andrologia*. 2015;47(10):1202-5.
  39. Castilla-Peón MF. Manejo médico de personas transgénero en la niñez y la adolescencia. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*. 2018;75(1):7-14.
  40. Olson KR, Durwood L, DeMeules M, McLaughlin KA. Mental health of transgender children who are supported in their identities. *Pediatrics*. 2016;137(3):1-10.
  41. Bockting WO, Miner MH, Swinburne Romine RE, Hamilton A, Coleman E. Stigma, mental health, and resilience in an online sample of the US transgender population. *American Journal of Public Health*. 2013;103(5):943-51.
  42. Boza C, Nicholson KP. Gender-related victimization, perceived social support, and predictors of depression among transgender Australians. *International Journal of Transgenderism*. 2014;15(1):35-52.
  43. Rimes KA, Goodship N, Ussher G, Baker D, West E. Non-binary and binary transgender youth: Comparison of mental health, self-harm, suicidality, substance use and victimization experiences. *International Journal of Transgenderism*. 2019;



- 20(2-3):230-40.
44. Bouman WP, Claes L, Brewin N, Crawford JR, Millet N, Fernandez-Aranda F, et al. Transgender and anxiety: A comparative study between transgender people and the general population. *International Journal of Transgenderism*. 2017;18(1):16-26.
  45. Stewart L, O'Halloran P, Oates J. Investigating the social integration and wellbeing of transgender individuals: A meta-synthesis. *International Journal of Transgenderism*. 2018;19(1):46-58.
  46. Coleman E, Bockting W, Botzer M, Cohen-Kettenis P, DeCuypere G, Feldman J, et al. Standards of care for the health of transsexual, transgender, and gender-nonconforming people, version 7. *International Journal of Transgenderism*. 2012; 13(4):165-232.
  47. Dèttore D, Ristori J, Antonelli P, Bandini E, Fisher A, Villani S, et al. Gender dysphoria in adolescents: The need for a shared assessment protocol and proposal of the AGIR protocol. *Journal of Psychopathology*. 2015; 21: 152-8.
  48. López-Guzmán J. El «mejor interés» del menor transexual. *Bioethics Update*. 2018; 4(2):103-18.
  49. Ehrensaft D, Giammattei SV, Storck K, Tishelman AC, Keo-Meier C. Prepubertal social gender transitions: What we know; what we can learn—A view from a gender affirmative lens. *International Journal of Transgenderism*. 2018;19(2):251-68.
  50. Domínguez CM, Ramírez SV, Arrivillaga M. Acceso a servicios de salud en mujeres transgénero de la ciudad de Cali, Colombia. *MedUNAB*. 2018;20(3):296-309.
  51. Ortega-Pavesio A. Pacientes transgénero: ¿es necesario un programa de Educación para Enfermeras? [Tesis de pregrado]. Valladolid. Universidad de Valladolid. 2019. Recuperado a partir de: <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/36780>
  52. Johnson C. Sexual citizenship in a comparative perspective: Dilemmas and insights. *Sexualities*. 2017;20(1-2):159-75.
  53. Arguello S. El proceso de politización de la sexualidad: identificaciones y marcos de sentido de la acción colectiva. *Revista Mexicana de Sociología*. 2013;75(2):173-200.
-

- 
54. Amuchástegui A, Rivas M. Los procesos de apropiación subjetiva de los derechos sexuales: notas para la discusión. *Estudios Demográficos y Urbanos*. 2004;19(3): 543-97.
  55. Amuchástegui A, Rivas M. Construcción subjetiva de ciudadanía sexual en México: género, heteronormatividad y ética. En: Szasz I, Salas G. *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. Diálogos sobre un proyecto en construcción*. México, D.F.: El Colegio de México; 2008. P. 57-129.
  56. Dellacasa MA. Violencia de estado: el reconocimiento de las personas transexuales como sujetos «patológicos» de derechos. *Maguaré*. 2014;28(1):113-37.
  57. Weeks J. *The Sexual Citizen*. Theory Culture Society. 1998;15(35):35-52.
  58. Weeks J. Sexual studies and sexual justice. *Sexualities*. 2018;21(8):1238-42.
  59. Plummer K. The square of intimate citizenship: Some preliminary proposals. *Citizenship Studies*. 2001;5(3):237-53.
  60. Giddens A. *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra; 1992.
  61. Evans D. *Sexual Citizenship: The Material Construction of Sexualities*. Londres: Routledge; 1993.
  62. Evans D. Sexual citizenship. En: *The Blackwell Encyclopedia of Sociology*. Massachusetts: 2007.
  63. Waites M. Lesbian and gay theory, sexuality and citizenship. *Contemporary Politics*. 1996;2(3):139-49.
  64. Richardson D. Sexuality and citizenship. *Sociology*. 1998;32(1):83-100.
  65. Plummer K. *Telling Sexual Stories. Power, Change and Social Worlds*. Londres: Routledge; 1995.
  66. Richardson D. Rethinking sexual citizenship. *Sociology*. 2017;51(2):208-24.
  67. Richardson D. Sexuality and citizenship. *Sexualities*. 2018;21(8):1256-60.
-

68. Ryan-Flood R. *Lesbian motherhood: Gender, families and sexual citizenship*. Londres: Palgrave Macmillan; 2009.
69. Richardson D, Monro S. *Sexuality, Equality and Diversity*. Londres: Macmillan International; 2012.
70. Monro S. *Bisexuality: Identities, Politics and Theories*. Londres: Palgrave Macmillan; 2015.
71. Grabham E. Citizen bodies, intersex citizenship. *Sexualities*. 2007;10(1):29-48.
72. Cabral M. Ciudadanía (trans)sexual. Proyecto Sexualidades, salud y derechos humanos en América Latina. 2003. Disponible en : <http://polux.cmq.edu.mx/liblaicas/images/articulos/10/01/02/100102013.pdf>
73. Whittle S. *Respect and equality: Transsexual and transgender rights*. Londres: Routledge-Cavendish; 2012.
74. Hines S. A pathway to diversity?: Human rights, citizenship and the politics of transgender. *Contemporary Politics*. 2009;15(1):87-102.
75. Monro S. *Gender Politics: Activism, Citizenship and Sexual Diversity*: Virginia: Pluto Press; 2005.
76. Tallis J, Casarella J, Filidoro N. *La sexualidad en la discapacidad: orientación para padres y docentes*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores; 2014.
77. Siebers T. *Disability theory*. University of Michigan Press; 2008.
78. Acosta M, Costales Z, Meisozo N, Borges A. Sexualidad y discapacidad: enfrentando estereotipos desde el documental audiovisual. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*. 2015;26(3):273-9.
79. Bell D, Binnie J. *The sexual citizen: Queer politics and beyond*. Cambridge: Polity Press; 2000.
80. Boellstorff T. *The gay archipelago: Sexuality and nation in Indonesia*. Princeton University Press; 2005.
81. Boellstorff T. *A coincidence of desires: Anthropology, queer studies, Indonesia*.

- Londres: Duke University Press; 2007.
82. Benedicto B. *Under Bright Lights: Gay Manila and the Global Scene*. University of Minnesota Press; 2014.
  83. Jackson PA. *Queer Bangkok: Twenty-First Century Media, Markets and Rights*. Hong Kong University Press; 2011.
  84. Mackie V, McLelland M. Framing sexuality studies in East Asia. En: McLelland M, Mackie V. *Handbook of Sexuality Studies in East Asia*. Londres: Routledge; 2015. P. 1-17.
  85. Yue A, Zubillaga-Pow J. *Queer Singapore: Illiberal Citizenship and Mediated Cultures*. Hong Kong: HK University Press; 2012.
  86. Cáceres CF, Frasca T, Pecheny M, Terto-Júnior V. *Ciudadanía sexual en América Latina: abriendo el debate*. Universidad Peruana Cayetano Heredia; 2004.
  87. Bianco F, Pazmiño E, Guevara S, Restrepo H, Ortiz M, Rivero J. Sexo, género y ciudadanía. *Comunidad y Salud*. 2013;11(1):1-7.
  88. Di Marco G. Las demandas en torno a la Ciudadanía Sexual en Argentina. *SER Social*. 2012;14(30):210-43.
  89. Moreno DC. Derecho, persona e identidad sexual. El debate jurídico de la documentación de las personas trans. *Revista Universitas Estudiantes*. 2014;11(1): 123-43.
  90. Cardona-Cuervo J. La construcción de los derechos del grupo social transgénero. *Entramado*. 2016;12(2):84-95.
  91. Jiménez J. Ciudadanía sexual en Costa Rica: los actos, las identidades y las relaciones en perspectiva histórica. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*. 2018;4:1-31.
  92. Sabsay L. Imaginarios sexuales de la libertad: performatividad, cuerpos y fronteras. *Debate Feminista*. 2018;55:1-26.
  93. Parrini R, Amuchástegui A. Un nombre propio, un lugar común. *Subjetividad*,
-

- 
- ciudadanía y sexualidad en México: el Club Gay Amazonas. *Debate Feminista*. 2008; 37:179-96.
94. Rosales AL. Democracia y ciudadanía sexual en el contexto de la incorporación del género y las sexualidades en instituciones de educación superior pública en México. En: *Primer Coloquio Nacional de Género y Educación*. México, D.F.: Universidad Pedagógica Nacional; 2007.
95. Rosales AL, Flores A. Género y sexualidad en las universidades públicas mexicanas. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. 2009;35:67-75.
96. Woolfolk LE, Núñez G, Ponce P. Sexualidad, desarrollo, políticas públicas y turismo LGBTTTI en México. *Revista Turydes: Turismo y Desarrollo*. 2016;21.
97. Antonio J. Los derechos LGBT en México: Acción colectiva a nivel subnacional. *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea De Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. 2017;104:69-88.
98. Mackie V. Rethinking sexual citizenship: Asia-Pacific perspectives. *Sexualities*. 2016; 20(1-2):143-58.
99. Denzin NK, Lincoln YS. *Handbook of Qualitative Research*. Thousand Oaks: Sage; 1994.
100. Haraway D. *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra; 1995.
101. Cruz MA, Reyes MJ, Cornejo M. Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a. *Cinta de Moebio*. 2012;45:253-74.
102. Nordmarken SM. The annual meeting of the American Sociological Association Annual Meeting, San Francisco, CA. 2014. Disponible en: [https://convention2.allacademic.com/one/asa/asa14/index.php?cmd=Online+Program+View+Paper&selected\\_paper\\_id=724587&PHPSESSID=c158jo8n70vomsaonvnpjf1ohe](https://convention2.allacademic.com/one/asa/asa14/index.php?cmd=Online+Program+View+Paper&selected_paper_id=724587&PHPSESSID=c158jo8n70vomsaonvnpjf1ohe)
103. Guerrero SF, Muñoz LD. Epistemologías transfeministas e identidad de género en la infancia: del esencialismo al sujeto del saber. *Revista Interdisciplinaria de Estudios*
-

- de Género de El Colegio de México. 2018;4.
104. Rojas ML. Desplazamiento forzado y refugio: politización de resistencias de mujeres trans centroamericanas en México. [Tesis de posgrado]. Baja California Norte. El Colegio de la Frontera Norte; 2019.
  105. Ardila Suárez EE, Rueda Arenas JF. La saturación teórica en la teoría fundamentada: su de-limitación en el análisis de trayectorias de vida de víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. *Revista colombiana de sociología*. 2013; 36 (2): p. 93-114
  106. Hernández-Sampieri R, Torres CPM. Metodología de la investigación. México D. F: McGraw-Hill Interamericana; 2018.
  107. Sanz F. La fotobiografía: Imágenes e historias del pasado para vivir con plenitud el presente. Barcelona: Editorial Kairós; 2008.
  108. Díaz-Bravo L, Torruco-García U, Martínez-Hernández M, Varela-Ruiz M. La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*. 2013;2(7):162-7.
  109. Hale J. Suggested rules for non-transsexuals writing about transsexuals, transsexuality, transsexualism, or trans\_. 1997. Disponible en: <https://www.sandystone.com/hale.rules.html>
  110. Cabral M. Proyecto Sexualidades salud y derechos humanos en América Latina. 2006. Disponible en: [www.ciudadaniasexual.org/boletin/b18/ART\\_Mauro.pdf](http://www.ciudadaniasexual.org/boletin/b18/ART_Mauro.pdf)
  111. Radi B. On trans\* epistemology: Critiques, contributions, and challenges. *Transgender Studies Quarterly*. 2019;6(1):43-63.
  112. Bernard HR. Research methods in anthropology: Qualitative and quantitative approaches. Lanham:Rowman & Littlefield; 2017.
  113. Saldaña J. The coding manual for qualitative researchers. 2a ed. Londres: SAGE; 2013.
  114. Maffia D. Ciudadanía sexual. *Feminaria*. 2001;XIV:28-30.
  115. Touraine A. Crítica a la modernidad. México D.F.: Fondo de Cultura Económica; 1992.
-

116. Castells M. La era de la información. Vol. II: El poder de la identidad. México, D.F.: Siglo XXI Editores; 2004.
117. Sen A. Desarrollo y libertad. Buenos Aires: Planeta; 2010.
118. Petchesky R. Programa de Derechos Sexuales y Reproductivos. 2010. Disponible en: <https://programadssrr.files.wordpress.com/2013/05/derecho-sexuales-inventando-un-concepto-trazando-el-mapa-de-la-practica-internacional.pdf>
119. Correa S, Petchesky R. Los derechos reproductivos y sexuales: una perspectiva feminista. En: Figueroa J. Elementos para un análisis ético de la reproducción. México, D.F.: PUEG; 2001. p. 99-135.
120. Petchesky R. Rights of the body and perversions of war: Sexual rights and wrongs ten years past Beijing. *International Social Science Journal*. 2005;54(184):301-18.
121. Correa S, Petchesky R. Reproductive and sexual rights: A feminist perspective. En: Gita Sen AG, Linclon CC. *Populations Policies Reconsidered. Health, Empowerment, and Rights*. Harvard University Press; 1994. p. 107-26.
122. Petchesky R. Direitos sexuais: um novo conceito na prática política internacional. Sexualidades pelo avesso. En: Parker R, Barbosa RM. *Direitos, Identidades e Poder*. Rio de Janeiro: Editora 34; 1999. p. 15-38.
123. OMS. Organización Mundial de la Salud. Developing sexual health Programmes. 2010. Disponible en: [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/70501/WHO\\_RHR\\_HRP\\_10.22\\_eng.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/70501/WHO_RHR_HRP_10.22_eng.pdf?sequence=1)
124. OMS. Organización Mundial de la Salud. Sexual health, human rights and the law. 2015. Disponible en: [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/175556/9789241564984\\_eng.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/175556/9789241564984_eng.pdf?sequence=1)
125. Salinas HM. Políticas de disidencia sexual en México. México D.F.: CONAPRED; 2008.
126. Diz C. Tácticas del cuerpo: activismo y resistencia en la ciudad en crisis.

- Disparidades. Revista de Antropología. 2018;73(1):127-52.
127. Certeau dM. La invención de lo cotidiano. México D.F.: Universidad Iberoamericana; 1999.
128. SEPLAN-CAMP. Cuarto Informe de gobierno del Estado de Campeche. 2018. Disponible en: <http://seplan.campeche.gob.mx/documentos/informes/4toInforme/4toInformeAnexoEstadistico2019.pdf>
129. SEGOB. ¿Qué es la identidad de género? 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/segob/articulos/que-es-la-identidad-de-genero>
130. Agencia Reforma. La Secretaría de Gobernación pide eliminar terapias que «curan» la homosexualidad. 2020. Disponible en: <https://sipse.com/mexico/secretaria-de-gobernacion-pide-eliminar-terapias-que-curan-la-homosexualidad-365565.html>

### **Anexo 1. Guía de entrevista**

#### *Instrucciones*

Antes que nada, te quiero agradecer que hayas aceptado colaborar.

El propósito de la entrevista es explorar tus experiencias de vida en diversos ámbitos y etapas para complementar la información de tu fotobiografía.

Eres libre de decidir si responder o no a cualquier pregunta. También eres libre de terminar la entrevista en cualquier momento por cualquier razón que tú consideres.

Con tu autorización, todas las respuestas quedarán grabadas en audio, serán capturadas en texto y te serán mostradas para que valides y, en el caso que autorices, ser incluidas en la investigación.

#### *Guía*

Antes que nada, me podrías platicar un poco sobre tus antecedentes familiares:

R1. Me podrías platicar un poco sobre tus antecedentes familiares:

¿padre, madre, hermanos? Ocupaciones y edades.



R2. Actualmente, ¿cuál es tu ocupación? Indagar, ocupación anterior y condiciones actuales.

R3. ¿Cómo autodefines tu identidad de género?

R4. ¿Con qué pronombres prefieres que me dirija a ti en esta entrevista? (masculinos, femeninos, neutros, ambos, otros).

R5. ¿Cómo ha sido el proceso que has seguido para llegar a esa autodefinición de identidad de género?

R6. ¿Qué experiencias han facilitado dicho proceso a lo largo de tu vida?

R7. ¿Qué experiencias consideras que lo han dificultado?

R8. ¿Cómo ha sido tu vivencia en el entorno familiar?

R9. ¿Cómo ha sido tu vivencia en el entorno de formación educativa?

R10. ¿Cómo ha sido tu vivencia en tu comunidad, pueblo, barrio, colonia?

R11. ¿Cómo ha sido tu vivencia en tu ámbito económico y/o laboral?

R12. ¿Cómo ha sido tu vivencia en el aspecto de salud física, emocional y mental a lo largo de tu vida?

R13. ¿Cómo ha sido la actitud o el comportamiento de las personas en las instituciones de tu entorno social hacia ti?

Por ejemplo, en los servicios de salud, asistencia social, seguridad pública, educación, financiera, comerciales, religiosas, políticas, otras.

R14. ¿Cuál ha sido tu experiencia con las personas y asociaciones de la llamada diversidad sexual y comunidad trans de Campeche?

R15. ¿Qué papel han tenido las redes sociales en tu experiencia de vida?

R16. ¿Cómo ha sido tu experiencia con relación a la vida romántica, emocional y/o erótica de pareja?

Finalmente quisiera saber si existe algo que gustes anexar, alguna información, sentimientos, reflexiones o comentarios para cerrar la entrevista.

Te agradezco la confianza y el tiempo de compartir tus experiencias.

---

## **Anexo 2. Guía para la fotobiografía**

### *Instrucciones*

#### *Etapas 1. Solicitud y elección de fotos.*

Antes que nada, te quiero agradecer que hayas aceptado colaborar compartiendo tu fotobiografía.

El propósito es explorar tu historia de vida a través de fotos en diversos ámbitos y etapas.

Por favor, te pido que selecciones y ordenes entre 5 y 10 fotos impresas o digitales con las que me puedas narrar momentos de tu vida relacionados con tu derecho a la identidad y expresión de género.

#### *Etapas 2. Sesión de estudio de fotos y narración.*

En esta sesión eres libre de decidir si compartes o no cualquier información personal. También eres libre de terminar la sesión en cualquier momento por cualquier razón que tú consideres.

Con tu autorización, toda la información fotobiográfica quedará grabada en archivo digital y en audio; posteriormente será capturada en texto y te será mostrada para que valides y, en caso que autorices, ser incluida en la investigación.

Te pido que organices tus fotos de tal manera que puedas comenzar a compartirme tu historia.

Se analiza cada foto con preguntas referentes a las características y significados de cada foto hasta terminar la narración.

Te agradezco haber compartido tu información. ¿Existe algo más que quisieras añadir antes de terminar? ¿Qué te ha parecido la experiencia? ¿Alguna reflexión final?

#### *Etapas 3. Integración de la historia.*

Se integra la información; se captura en el procesador de análisis de datos.

#### *Etapas 4. Validación.*

Se le solicita a cada persona que lea el informe y valide su uso.

### **Declaración de conflicto de intereses**

El Mtro. Sinuhé Estrada-Carmona y la Dra. Gina Villagómez-Valdés declaramos bajo protesta de decir verdad, que en la presente investigación no existe conflicto de interés.

### **Contribución de autoría**

Sinuhé Estrada-Carmona: conceptualización, investigación, administración del proyecto, visualización, redacción-borrador original, redacción-revisión y edición.

Gina Villagómez-Valdés: conceptualización, investigación, supervisión, redacción-borrador original.

Fecha de recepción de original: 18 de julio de 2021

Fecha de aprobación para su publicación: 20 de octubre de 2021